

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**16385** *RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se modifica la de 24 de abril de 2002, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales por la tercera categoría, turnos promoción interna y libre.*

Advertido error material en la Resolución de 24 de abril de 2002, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 118, de fecha 17 de mayo de 2002, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales por la tercera categoría, turnos promoción interna y libre, a continuación se procede a efectuar la siguiente rectificación:

Página 17831, primera columna, párrafo 11, donde dice: «En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de la tasa de examen, como se señala en la base 2.1, siendo causa de exclusión la falta de pago y presentación de instancias dentro de plazo», debe decir: «En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de la tasa de examen, como se señala en la base 2.1, siendo causa de exclusión la falta de pago y presentación de instancias fuera de plazo».

Madrid, 1 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

**16386** *RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se modifica la Resolución de 18 de julio de 2002, por la que se convocaba a concurso de traslados plazas vacantes de Juzgados de Paz y Agrupaciones de Juzgados de Paz entre Secretarios de Paz a extinguir de más de 7.000 habitantes, Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.*

Advertido error en la Resolución de 18 de julio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 31) que anunciaba concurso de traslados para cubrir plazas vacantes de Juzgados de Paz y Agrupaciones de Juzgados de Paz, entre Secretarios de Paz a extinguir de más de 7.000 habitantes, Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, y según lo establecido en el artículo 105 de la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

1. Suprimir las siguientes plazas como vacantes:

Secretarios de Paz:

Juzgado de Paz (Agrupación Municipal) Fuencaliente (Ciudad Real). Número vacantes: 1. NOPT: 2.

Oficiales:

Juzgado de Paz (Agrupación Municipal) Topas (Salamanca): Número vacantes: 1. NOPT: 3.

Juzgado de Paz Pollensa (Baleares). Número vacantes: 1. NOPT: 1.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 2 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

### MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**16387** *RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2002, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado.*

De acuerdo con lo establecido en la base 7.1, de la Orden del Ministerio de Ciencia y Tecnología de 5 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 12) por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, esta Subsecretaría acuerda:

Primero.—Publicar la relación de aspirantes al Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado que han aprobado la fase de oposición, que figura en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, los opositores aprobados deberán presentar en el Registro General del Ministerio de Ciencia y Tecnología, paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, los siguientes documentos:

A) Fotocopia compulsada del título exigido en la base 2.1.3 de la convocatoria o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título.

B) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según modelo que figura como anexo IV de la convocatoria.

C) Certificado médico oficial que acredite lo señalado en la base 2.1.4 de la convocatoria.

Tercero.—Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las con-